

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PATRIMONIO COMÚN DE LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO Y LA SUSTENTABILIDAD

José Antonio Caride Gómez

Catedrático de Pedagogía Social

Facultad de Ciencias da Educación - Universidad de Santiago de Compostela

Todo sugiere que la proclamación, por Naciones Unidas, del *Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible* (2005-2014) ha situado a la educación, en general, y a la Educación Ambiental, en particular, ante un futuro cargado de importantes e inciertos desafíos de los que, en mayor o menor medida, ya se habían hecho eco la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos* (Jomtien, 1990), el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar (Senegal) en abril de 2000, o el *Plan de Acción de Naciones Unidas para la Década de la Educación en Derechos Humanos* (1995-2004):

- de un lado, los que invitan a una revisión conceptual, teórica, metodológica y “práctica” de las relaciones educación-ambiente-desarrollo apelando al papel de la educación en la construcción de la cultura de la “sostenibilidad”, de los estilos de vida y de los modelos de desarrollo que deberán hacerla posible;
- de otro, los que anticipan nuevas y diferentes lecturas del quehacer educativo ambiental, que van desde el cuestionamiento de su identidad y entidad histórica (más de 30 años de iniciativas, planes y programas a lo largo y ancho del mundo) hasta la firme reivindicación de sus propuestas como una “educación” imprescindible para la renovación del pensamiento y de la acción humana.

En la comunicación que presentamos asumimos este segundo supuesto, con toda la radicalidad argumental que las palabras y los hechos permiten en un contexto intelectual, axiológica y científicamente dialogante; y, por tanto, propicio para la puesta en escena de un quehacer pedagógico estimable, que ponga en valor la educación y los derechos humanos, la Tierra y su inmenso patrimonio, a favor del bien común. Lo haremos, poniendo énfasis en la necesidad de una Educación Ambiental que no se contradiga a sí misma, ni en sus discursos crítico-reflexivos ni en sus prácticas emancipatorias, como un pilar fundamental de cualquier desarrollo que aspire a ser “humano” y “sostenible” en clave educativa, ecológica y social.

De una Educación Ambiental que se observe a sí misma como una “educación en valores”, a la que deben coadyuvar las políticas educativas y las políticas ambientales; o, más aún, *todas* las políticas que en los Estados Democráticos y Sociales de Derecho, de un modo integral e integrado pretendan mejorar el bienestar de las personas y de sus contornos vitales, activando los cambios sociales que se precisen para hacer que el mundo (en lo local y en lo global) tenga un futuro –de paz, democracia, libertad, justicia, equidad, cohesión, etc.– mucho menos “incómodo” del que históricamente hemos construido. O, acaso, simplemente, que tenga futuro.